FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT

ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO[1]: Prestar el soporte técnico y actualización del Sistema de Gestión Documental ACTIVEDOCUMENT de la Federación Colombiana de municipios – Dirección Nacional Simit.

Bogotá D.C., enero de 2019

[1] Ficha 1 – Suscrita por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 10, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente análisis del sector se realizará de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación de la guía expedida por Colombia Compra Eficiente por consiguiente la entidad procede a efectuar el análisis para conocer el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y del análisis de riesgo conforme la necesidad planteada en la ficha 1 para el siguiente objeto:

Objeto[2]: Prestar el soporte técnico y actualización del Sistema de Gestión Documental ACTIVEDOCUMENT de la Federación Colombiana de municipios – Dirección Nacional Simit.

1.1 ANÁLISIS DE COMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Busqueda en Secop.

Se realizó búsqueda de procesos de contratación con objetos similares en la página www.contratos.gov.co; encontrando varias entidades que han abordado procesos con características similares.

A continuación, se relacionan algunos de los procesos encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente así:

Detalle del Proceso Número 365-2016[3]

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO	
Entidad Contratante	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN)
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Cuando no Exista Pluralidad de Oferentes en el Mercado (Literal G)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios

[2] Ficha 1 – Suscrita por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

[3] https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-12-5244082

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 10, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

Segmento	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
Familia	[8111] Servicios informáticos
Clase	[811122] Mantenimiento y soporte de software
Objeto a Contratar	Prestar el servicio de soporte y mantenimiento de forma remota para la solución del Sistema de Gestión Documental y archivo (SGDEA), basada en BPM (eSigna), así como la renovación del licenciamiento y suministro de certificados digitales de la plataforma.
Cuantía a Contratar	$ 184,406,696
Nombre o Razón Social del Contratista	INDENOVA SUCURSAL DE COLOMBIA
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Número del Contrato	365-2016
Estado del Contrato	Liquidado
Fecha de Firma del Contrato	13 de junio de 2016
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	14 de junio de 2016
Plazo de Ejecución del Contrato	195 días
Fecha de Liquidación del Contrato	05 de mayo de 2017

Detalle del Proceso Número CD 53 2016[4]

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO	
Entidad Contratante	BOGOTÁ D.C. - FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología

[4] https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-12-5122721

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 10, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

Familia	[8111] Servicios informáticos
Clase	[811122] Mantenimiento y soporte de software
Objeto a Contratar	PRESTAR EL SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS NUEVAS FUNCIONALIDADES. ARREGLOS Y SOPORTE DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL CONTROL DOC, QUE TIENE EN FUNCIONAMIENTO FONCEP, BAJO LA LICENCIA NO. 2014-01-22.CD00110, COMO PARTE DE LOS SERVICIOS DE LA MESA DE AYUDA (SERVICIOS)
Cuantía a Contratar	$ 77,048,002
Nombre o Razón Social del Contratista	CONTROL ONLINE S.A.S
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Número del Contrato	CD 53 2016
Estado del Contrato	Liquidado
Fecha de Firma del Contrato	17 de mayo de 2016
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	18 de mayo de 2016
Plazo de Ejecución del Contrato	8 Meses
Fecha de Liquidación del Contrato	25 de abril de 2017

Detalle del Proceso Número: 19215

CARDIQUE - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 10, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	
Cuantía a Contratar	$ 58,000,000
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	293	$ 58,000,000

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	**Bolívar** : Cartagena

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	direccion@cardique.gov.co

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	090-2015
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACION, MANTENIMIENTO, SOPORTE Y CAPACITACION DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS (INTRANET, GESTION DOCUMENTAL) QUE POSEE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE PARA EL FORTALECIMEINTO INSTITUCIONAL Y DE SISTEMAS
Cuantía Definitiva del Contrato	$58,000,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACION BONGA
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900816153
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Bolívar
Nombre del Representante Legal del Contratista	RUBEN DARIO JURADO OLIVO
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 73008355
Valor Contrato Interventoria Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	23 de abril de 2015

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 10, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	24 de abril de 2015
Plazo de Ejecución del Contrato	8 Meses
Fecha de Terminación del Contrato	15 de diciembre de 2015
Fecha de Liquidación del Contrato	15 de diciembre de 2015

CONCLUSIONES

Del análisis de procesos adelantados por otras entidades se concluye:

1. La modalidad de contratación a través de la cual las entidades públicas adelantan los procesos revisados fue la directa, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.8., del Decreto 1082 de 2015, por no existir pluralidad de oferentes, toda vez que se trata de renovación del servicio de soporte y actualización del sistema de información con que cuenta cada entidad consultada.

2. En los procesos revisados se celebraron contratos de prestación de servicios.

3. Los plazos en los procesos de contratación revisados fueron entre 6 y 8 meses. Todos los contratos que se ejecutaron dentro de una misma vigencia.

4. Los procesos revisados establecieron pagos parciales contra entrega de informe de actividades y visto bueno por parte del supervisor del contrato.

5. En los procesos revisados el presupuesto se estableció conforme la propuesta económica recibida por el proveedor del servicio, en pesos colombianos, así el precio no estaría sujeto a variaciones cambiarias.

6. En cuanto a las garantías se evidenció que esta clase de procesos se solicitan las siguientes: Cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, calidad del servicio y pago de prestaciones sociales.

Acuerdo marco de precios

En la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente no se encontró acuerdos marco de precios que puedan satisfacer la necesidad de la entidad.

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 10, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

2. PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA

2.1 PERSPECTIVA COMERCIAL

Los retos que hoy enfrentan empresas y entidades que dentro de sus actividades está la administración de documentos, se representa en grandes esfuerzos para llevar a cabo el correcto almacenamiento y conservación de los mismo.

Una adecuada organización de documentos conlleva la implementación de sistemas especializados que comprenden varias actividades y procedimientos, aplicación de normas técnicas y prácticas para administrar el flujo de documentos de entrada y salida de una organización.

Los sistemas de gestión documental se están convirtiendo en aliados estratégicos de las empresas, sin importar la naturaleza de su negocio, debido a que, su utilización asegura el mantenimiento de una información organizada y eficiente, que favorezca la productividad empresarial.

De acuerdo con el portal *"tic.PORTAL"*[5] los sistemas de gestión documental son *"aquellos sistemas informáticos creados para almacenar, administrar y controlar el flujo de documentos dentro de una organización."*

Se trata de almacenar de una forma inteligente, organizada y de fácil acceso, imágenes digitalizadas en una localización centralizada, donde diferentes integrantes de la empresa pueden acceder.

La organización y la optimización del espacio, cada vez se convierte en una necesidad imperante para diferentes compañías y por ello, la utilización del papel y copias están pasando a ocupar un segundo plano.

La misión principal de las compañías en cuanto a Gestión Documental es cumplir el ciclo de vida de los documentos, y como objetivo es volver los documentos físicos a digital.

Adicional a lo anterior, la implementación de un sistema de gestión documental demanda igual, actividades para mantener actualizado el sistema, o eliminar o crear algún tipo de parámetro o registro que sea necesario para el control de los documentos administrados con el sistema de gestión documental, a fin de preservar la memoria documental de la entidad y, como insumo fundamental para el cumplimiento de su misión, comoquiera que

[5] El portal es administrado por el Centro Europeo de Conocimiento para las Tecnologías de la Información (EKCIT por sus siglas en inglés) y funciona como un recurso de información central en el área de las TIC. EKCIT mantiene a los profesionales TIC al tanto de los últimos avances e innovaciones. TIC Portal es una iniciativa de EKCIT y ofrece información práctica e independiente durante el proceso de selección TIC.
https://www.ticportal.es/temas/sistema-gestion-documental/que-es-sistema-gestion-documental

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 10, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

este tipo de sistemas informáticos existe por la articulación y complementación de otro tipo de sistemas implementados al interior de la entidad.

La renovación del soporte técnico y actualización de software y/o licencimientos y/o sistemas, representa una de las maneras de asegurar que la organización y los usuarios, particularmente, tengan acceso a la última versión. La principal ventaja es, entonces, asegurar el acceso ininterrumpido al Sistema de Gestión Documental, asegurar que el software se despliegue sin problemas, se ejecute correctamente y que continúe yendo al ritmo de las exigencias del usuario del sistema y de la entidad.

El soporte técnico también se presenta como una ayuda para responder rápidamente a los problemas de tecnología críticos para el funcionamiento de la entidad.

2.2 PERPECTIVA LEGAL

- **Normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación:**

Normativa aplicable a la Federación Colombiana de Municipios: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 019 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Código de Comercio y Código Civil.

Normativa aplicable al sector al que pertenece el contratista: Normas civiles y comerciales pertinentes, tales como Código Civil, Código de Comercio, Estatuto del Consumidor.

Normatividad aplicable al contrato. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 19 de 2012, Código de Comercio y Código Civil.

Las normas ambientales. No se requieren licencias o ningún tipo de permiso en materia ambiental, para cumplir con el objeto del permiso.

2.3 PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA:

A partir de la necesidad expuesta por el área líder de contratar el servicio de soporte técnico, documentación, capacitación, actualización y mejoras del sistema de gestión documental denominado ACTIVEDOCUMENT con el que actualmente cuenta la Federación Colombina de Municipios – Dirección Nacional Simit y debido a su naturaleza intangible, puede ser comercializado de muchas maneras.

ACAPELLA utiliza como forma de distribución la comercialización del producto de forma directa, como quiera que la misma ostenta los derechos de autor sobre el sistema de Gestión Documental denominado ACTIVE DOCUMENT, y protegió su obra, registrándola en el registro de derechos de autor de la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior y de Justicia.

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 10, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

2.4 PERSPECTIVA FINANCIERA.

El análisis financiero se encuentra en el documento denominado *"Análisis Financiero"* elaborado por la Jefatura Financiera de la Federación.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD, EN CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES.

La Federación Colombiana de Municipios viene contratando el servicio de soporte técnico, documentación, capacitación, actualización y mejoras del sistema de gestión documental denominado ACTIVEDOCUMENT con el que actualmente cuenta la Federación Colombina de Municipios – Dirección Nacional Simit; por ello, relacionamos algunos procesos de contratación realizados y las características en que se desarrollaron en vigencias recientes:

- **CONTRATO No. 11 DE 2018.**

- **Modalidad de selección del contratista.**

La Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit, en la vigencia 2018, celebró el Contrato No. 11 de 2018 – prestación de servicios profesionales, proceso que se adelantó bajo la modalidad de contratación directa.

- **Objeto del contrato.**

Prestar a la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, sus servicios profesionales para el soporte técnico y actualización del Sistema de Gestión Documental ACTIVE DOCUMENT de la Federación Colombiana de municipios – Dirección Nacional Simit.

- **Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.**

Ninguna, ya que no se requirieron.

- **Condiciones de pago establecida en el contrato (valor del contrato y forma de pago)**

El contrato fue suscrito por la suma de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.L. ($33.640.000,00) incluido IVA, que fueron pagados por parte de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit al contratista, en cuatro (4) cuotas iguales, así:1) Un primer pago al finalizar el mes de marzo de 2018, por valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS M.L. ($ 8.410.000). 2) Un

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 10, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

segundo pago al finalizar el mes de junio de 2018, por valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS M.L. ($ 8.410.000). 3) Un tercer pago al finalizar el mes de septiembre de 2018, por valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS M.L. ($ 8.410.000). 4) Un último pago al finalizar el plazo del contrato, por valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS Página 3 de 7 DIEZ MIL PESOS M.L. ($ 8.410.000).

- **Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.**

Para el contrato de objeto similar que fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2018, los gastos fueron cubiertos con el presupuesto oficial estipulado en el proceso, los cuales fueron con cargo al presupuesto de inversión y no hubo lugar a vigencias futuras.

- **Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.**

En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a la sociedad ACAPPELLA S.A.S., persona jurídica para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual. Que ACAPPELLA S.A.S, según certificado de registro de soporte lógico – software, emitido por el Ministerio del Interior y de Justicia – Dirección Nacional de Derecho de Autor, posee los derechos de autor y de exclusividad comercial de ACTIVEDOCUMENT, implementado en la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit, por lo cual es el único oferente en el mercado que puede satisfacer la necesidad de la entidad.

- **Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.**

La entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el objeto y las obligaciones pactadas en virtud contrato se cumplieron satisfactoriamente dentro del plazo establecido.

- **Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros**

En aras de amparar los riesgos del contrato, la entidad solicitó las siguientes garantías:

*"**a). Cumplimiento del contrato:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por un término igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.*

***b). Calidad del servicio:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por un término igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más."*

- **CONTRATO No. 03 DE 2017.**

- **Modalidad de selección del contratista.**

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 10, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

La Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit, en la vigencia 2018, celebró el Contrato No. 03 de 2017 – prestación de servicios profesionales, proceso que se adelantó bajo la modalidad de contratación directa.

- **Objeto del contrato.**

Prestar el soporte técnico y actualización del Sistema de Gestión Documental ACTIVE DOCUMENT de la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit.

- **Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.**

Ninguna, ya que no se requirieron.

- **Condiciones de pago establecida en el contrato (valor del contrato y forma de pago)**

El contrato fue suscrito por la suma SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L. ($74.350.000), incluido IVA., que serán pagados por parte de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit AL CONTRATISTA, en tres (3) cuotas, así: 1). Una primera cuota por valor de VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($24.780.000) M.L., IVA INCLUIDO, al finalizar el mes de febrero de 2017. 2). Una segunda cuota por valor de VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($24.780.000) M.L., IVA INCLUIDO, al finalizar el mes de mayo de 2017. 3). Una tercera cuota por valor de VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($24.790.000) M.L., IVA INCLUIDO, al finalizar el mes de diciembre de 2017.

- **Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.**

Para el contrato de objeto similar que fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2017, los gastos fueron cubiertos con el presupuesto oficial estipulado en el proceso, los cuales fueron con cargo al presupuesto de inversión y no hubo lugar a vigencias futuras.

- **Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.**

En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a la sociedad ACAPPELLA S.A.S., persona jurídica para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual. Que ACAPPELLA S.A.S, según certificado de registro de soporte lógico – software, emitido por el Ministerio del Interior y de Justicia – Dirección Nacional de Derecho de Autor, posee los derechos de autor y de exclusividad comercial de ACTIVEDOCUMENT, implementado en la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit, por lo cual es el único oferente en el mercado que puede satisfacer la necesidad de la entidad.

- **Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.**

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 10, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

La entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el objeto y las obligaciones pactadas en virtud contrato se cumplieron satisfactoriamente dentro del plazo establecido.

• **Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros.**

En aras de amparar los riesgos del contrato, la entidad solicitó las siguientes garantías:

*"**a). Cumplimiento del contrato:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por un término igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.*

***b). Calidad del servicio:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por un término igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más."*

- **CONTRATO NO. 05 DE 2016**

  • **Modalidad de selección del contratista.**

La Federación Colombiana de Municipios Dirección Nacional Simit celebró el contrato No. 05 de 2016 – soporte técnico y actualización del sistema de gestión documental "ACTIVE DOCUMENT", proceso que se realizó bajo la modalidad de contratación directa.

• **Objeto del contrato**

"*Prestar el soporte técnico y actualización del Sistema de Gestión Documental ACTIVE DOCUMENT de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit.*"

• **Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.**

Ninguna, ya que no se requirieron.

• **Valor de los contratos y forma de pago**

Contrato suscrito por la Federación Colombiana de Municipios fue por un valor de SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA LEGAL ($70.814.520) incluido IVA, el cual fue pagado por parte de LA FEDERACIÓN a EL CONTRATISTA en tres (3) cuotas así:

"1). Una primera cuota por valor de VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($23.604.840) M.L., IVA INCLUIDO, al finalizar el mes de febrero de 2016. 2). Una segunda cuota por valor de VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($23.604.840) M.L., IVA INCLUIDO, al finalizar el mes de mayo

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 10, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

de 2016. 3). Una tercera cuota por valor de VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($23.604.840) M.L, IVA INCLUIDO, al finalizar el mes de diciembre de 2016."

- **Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.**

Para el contrato de objeto similar que fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2016, los gastos fueron cubiertos con el presupuesto oficial estipulado en el proceso, los cuales fueron con cargo al presupuesto de inversión y no hubo lugar a vigencias futuras.

- **Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.**

En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a la sociedad Acappella S.A.S., persona jurídica para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual.

- **Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.**

Del análisis de la demanda en el proceso contractual adelantado, se observó que la entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el contrato suscrito en la vigencia anterior se cumplió satisfactoriamente.

- **Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros**

En aras de amparar los riesgos del contrato, la entidad solicitó las siguientes garantías:

*"**a). Calidad del servicio:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por un término igual al plazo del mismo y cinco (5) meses más.*

***b). Cumplimiento del contrato:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por un término igual al plazo del mismo y seis (6) meses más."*

Contrato No. 22 de 2016

- **Modalidad de selección del contratista.**

La Federación Colombiana de Municipios Dirección Nacional Simit celebró el contrato No. 22 de 2016 – renovación del servicio de soporte, actualización y mantenimiento de la Suite Visión Empresarial, proceso que se realizó bajo la modalidad de contratación directa.

- **Objeto del contrato**

"*Renovación del servicio de soporte, actualización y mantenimiento de la Suite Visión Empresarial.*"

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 10, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

- **Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto**

  Ninguna, ya que no se requirieron.

- **Valor de los contratos y forma de pago**

El contrato suscrito por la Federación Colombiana de Municipios fue por un valor de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA LEGAL ($13.844.820) incluido IVA, el cual fue pagado por parte de LA FEDERACIÓN a EL CONTRATISTA en dos (2) cuotas iguales, distribuidas de la siguiente manera:

> *"1). Un primer pago por valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M.L. ($6.922.410) incluido IVA, en el mes de agosto de 2016, sujeto a la entrega por parte del contratista del certificado de renovación de soporte, actualización y mantenimiento de la Suite Visión Empresarial. 2). Un segundo pago, por valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M.L. ($6.922.410) incluido IVA, en el mes de diciembre de 2016, para lo cual el contratista deberá presentar un informe final de soporte realizado al sistema."*

- **Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.**

Para el contrato de objeto similar que fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2016, los gastos fueron cubiertos con el presupuesto oficial estipulado en el proceso, los cuales fueron con cargo al presupuesto de funcionamiento y no hubo lugar a vigencias futuras.

- **Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.**

En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a la sociedad Pensemos S.A., persona jurídica para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual.

- **Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.**

Del análisis de la demanda en el proceso contractual adelantado, se observó que la entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el contrato suscrito en la vigencia anterior se cumplió satisfactoriamente.

- **Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros**

En aras de amparar los riesgos del contrato, la entidad solicitó las siguientes garantías:

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 10, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

*"a). **Cumplimiento del contrato:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por un término igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.*

***b). Calidad del servicio:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por un término igual al plazo del mismo y un (1) año más."*

Contrato No. 20 de 2016

- **Modalidad de selección del contratista.**

La Federación Colombiana de Municipios Dirección Nacional Simit celebró el contrato No. 20 de 2016 – adquisición de licencias, proceso que se realizó bajo la modalidad de contratación directa.

- **Objeto del contrato**

"*Adquirir la suscripción de licencias a perpetuidad del software Jaspersoft con usuarios ilimitados y un (1) año de soporte.*"

- **Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto**

  Ninguna, ya que no se requirieron.

- **Valor de los contratos y forma de pago**

El contrato suscrito por la Federación Colombiana de Municipios fue por un valor de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($136.000.000) incluido IVA, el cual fue pagado por parte de LA FEDERACIÓN a EL CONTRATISTA en un único pago al finalizar el plazo contractual.

- **Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.**

Para el contrato de objeto similar que fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2016, los gastos fueron cubiertos con el presupuesto oficial estipulado en el proceso, los cuales fueron con cargo al presupuesto de funcionamiento y no hubo lugar a vigencias futuras.

- **Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.**

En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a la sociedad IT-NOVA S.A.S, persona jurídica para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual.

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 10, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

- **Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.**

Del análisis de la demanda en el proceso contractual adelantado, se observó que la entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el contrato suscrito en la vigencia anterior se cumplió satisfactoriamente.

- **Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros**

En aras de amparar los riesgos del contrato, la entidad solicitó la siguiente garantía:

*"**a). Cumplimiento del contrato:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por un término igual al plazo del mismo y un (1) año más."*

Contrato No. 08 de 2016

- **Modalidad de selección del contratista.**

La Federación Colombiana de Municipios Dirección Nacional Simit celebró el contrato No. 08 de 2016 – renovación del soporte técnico y actualización de licencias, proceso que se realizó bajo la modalidad de contratación directa.

- **Objeto del contrato**

"*Contratar el servicio de Software Update License & Support de Oracle Internet Developer Suite ¿ Named User Plus Perpetual(2) Full Use, Oracle Business Intelligence Suite Enterprise Edition Plus ¿ Named User Plus Perpetual (25) Full Use, Oracle Business Intelligence Suite Enterprise Edition Plus ¿ Named User Plus Perpetual (50) Full Use, Internet Application Server Java Edition ¿ Named User Plus Perpetual (25) Full Use, Oracle Database Standard Edition One ¿ Named User Plus Perpetual(5) Full Use, Oracle Discoverer Desktop Edition ¿ Named User Plus Perpetual (2) Full Use, Oracle Database Standard Edition One ¿Processor Perpetual (2) Full Use, Oracle Database Standard Edition¿ Processor Perpetual (1) Full Use, Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual (3) Full Use, Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual (1) Full Use.*"

- **Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto**

  Ninguna, ya que no se requirieron.

- **Valor de los contratos y forma de pago**

El contrato suscrito por la Federación Colombiana de Municipios fue por un valor de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL ($143.061.553) incluido IVA, el cual fue pagado por parte de LA

FEDERACIÓN a EL CONTRATISTA en cuatro (4) cuotas, distribuidas de la siguiente manera:

> *"1). Una primera cuota por valor de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L. ($14.306.155), al finalizar el mes de abril de 2016. 2). Una segunda cuota por valor de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TREINTA PESOS M.L. ($33.381.030), al finalizar el mes de mayo de 2016. 3). Una tercera cuota por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L. ($47.687.184), al finalizar el mes de agosto de 2016. 3). Una cuarta cuota por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L. ($47.687.184), al finalizar el plazo del contrato, es decir el 31 de diciembre de 2016."*

- **Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.**

Para el contrato de objeto similar que fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2016, los gastos fueron cubiertos con el presupuesto oficial estipulado en el proceso, los cuales fueron con cargo al presupuesto de funcionamiento y no hubo lugar a vigencias futuras.

- **Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.**

En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a la sociedad Oracle Colombia Limitada, persona jurídica para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual.

- **Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.**

Del análisis de la demanda en el proceso contractual adelantado, se observó que la entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el contrato suscrito en la vigencia anterior se cumplió satisfactoriamente.

- **Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros**

En aras de amparar los riesgos del contrato, la entidad solicitó las siguientes garantías:

"a). Cumplimiento del contrato: *Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por un término igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.*

b). Calidad del servicio: *Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por un término igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más."*

CONCLUSIONES:

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 10, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

1. En vigencias anteriores, la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit, ha contratado el servicio de soporte técnico, actualización de software, renovación de licencias a través de contratación directa por inexistencia de pluralidad de oferentes, por cuanto existen los soportes que evidencian dicha circunstancia.
2. Los plazos de los contratos se establecieron por la vigencia anual del contrato, es decir que no se solicitaron vigencias futuras.
3. En el pasado se han solicitado las garantías de cumplimiento del contrato y calidad del servicio
4. En vigencias anteriores no se han presentado incumplimientos que lleven a la declaración de un siniestro.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La sociedad Acappella S.A.S., presento la siguiente propuesta económica:

ITEM	VALOR
Soporte y Mantenimiento Año 2019	**$ 60.000.000.oo** **Iva Incluido**

5. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

El Consejo Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios, el Director Ejecutivo de la Federación se encuentra autorizado para celebrar todo tipo de contratos y convenios requeridos para el correcto cumplimiento de los objetivos de la Entidad hasta por un monto de quince mil (15.000) SMMLV, cada uno.

Dada la naturaleza del objeto contractual del presente proceso de selección, y en atención a que no se observa una situación adversa que genere un impacto directo en el medio ambiente, no es necesario solicitar estudios, licencias, autorizaciones o permisos en materia ambiental.

6. ANÁLISIS DE RIESGO.

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso de contratación la Entidad ha evaluado el riesgo que representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos,

basándose en las reglas contenidas en el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación versión 1, expedido por Colombia Compra Eficiente, así:

Contexto de la Federación Colombiana de Municipios:

A fin de identificar los riesgos del proceso de contratación, dentro del entorno de la Entidad, se identifican conforme lo señala la guía, los siguientes aspectos y sus posibles aspectos adversos:

- ✓ OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

"Prestar el soporte técnico y actualización del Sistema de Gestión Documental ACTIVEDOCUMENT de la Federación Colombiana de municipios – Dirección Nacional Simit."

En el objeto del proceso, no se evidencia ningún evento adverso social, económico, ni político, al contrario, con este se satisface una necesidad de la entidad que es el mejoramiento de la función pública asignada, en lo relacionado con la infraestructura tecnológica de la Dirección Nacional Simit.

- Los partícipes del proceso de contratación:

De conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, el presente proceso es liderado por la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Los encargados de adelantar el proceso de contratación, bajo los lineamientos del Estatuto General de Contratación Estatal, es la Jefatura de Asuntos Jurídicos.

- La ciudadanía beneficiaria del proceso de contratación.

Teniendo en cuenta que el objeto de la contratación, la adjudicación del proceso que pretende adelantarse llevará a que la necesidad de la entidad sea satisfecha a fin de mejorar la función pública asignada por el legislador a través de los artículos 10 y 11 de la Ley 769 de 2002, y de manera directa e indirecta serán beneficiados los usuarios de del Sistema Integrado de Multas y sanciones, entendido como: Ciudadanía, autoridades de tránsito nacionales y locales, es por ello que no se identifica evento adverso en este aspecto.

- La capacidad de la entidad estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación

En lo que al recurso humano respecta, el proceso tiene asignado como responsable un equipo de profesionales; en cuanto al recurso económico está garantizado con una operación con recursos propios.

- La suficiencia del presupuesto oficial del proceso de contratación.

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 10, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

Se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal en la vigencia actual, por tanto, no se evidencia un evento adverso.

- Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación

No se observa evento adverso toda vez que la prestación del servicio de soporte se presta de forma remota por lo que no se requiere de desplazamientos del proveedor, salvo las visitas concertadas, las cuales se llevarán a cabo en las instalaciones de la Federación, donde las condiciones geográficas y de acceso permiten cumplir con el objeto del contrato.

- El entorno socio ambiental.

Partiendo del objeto del proceso, no se evidencia evento adverso en materia socio ambiental, toda vez que lo contratado no causa perjuicio a la comunidad, se trata de la renovación de soporte y mantenimiento del sistema de gestión documental con que actualmente cuenta la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit, lo cual no impacta el entorno externo e interno de manera negativa.

- Las condiciones políticas.

No se evidencia un evento adverso, teniendo en cuenta que existe una ley de contratación estatal dotada de un Decreto reglamentario que fija las pautas para llevar a cabo los procesos en dicha materia. No obstante, puede presentarse una directriz expedida por el gobierno nacional que reglamente aspectos nuevos de la normatividad o no existentes en ella.

- Los factores ambientales.

En este aspecto no se observa un evento adverso, ya que, para iniciar el proceso de selección y la posterior ejecución del objeto del contrato, no se requieren licencias o ningún tipo de permiso en materia ambiental.

- El sector del objeto del proceso de contratación y su mercado.

En el sector de la industria y de los comerciantes que tienen en su haber las competencias en el uso y aplicación de este tipo de tecnología en el mercado colombiano, sólo una empresa ofrece los servicios para dar cumplimiento al objeto del contrato.

Como se observa en el Análisis del Sector de los estudios previos, se encontró que Acappella S.A.S., es la única empresa autorizada para la prestación del servicio de soporte y mantenimiento en el territorio de Colombia.

- La normativa aplicable al objeto del proceso de contratación.

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 10, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

Como se indicó anteriormente existe una normatividad en materia de contratación, cuyo aspecto adverso puede ser su inaplicabilidad como resultado de la derogatoria o inexequibilidad, sumado a ello el mismo evento adverso evidenciado en el entorno político.

- Experiencia propia y de otras entidades estatales en procesos de contratación del mismo tipo.

La Federación Colombia de Municipios, cuenta con más de 15 años de experticia en la ejecución de proyectos de licenciamiento y soporte de software de diferentes características y tiene los criterios necesarios para el dimensionamiento y estructuración de una adecuada solución, lo que implica una experiencia apropiada para la correcta contratación de este servicio.

En cuanto a las experiencias de entidades estatales en procesos similares, se realizó búsqueda de procesos de contratación con objetos similares en la página http://www.colombiacompra.gov.co/, hemos encontrado una significativa variedad de entidades, que han abordado procesos con características y tecnología semejantes, lo que significa que se reduce los factores adversos sobre el desconocimiento o no implementación.

Identificación y Clasificación de los Riesgos

Ya establecido el contexto de la entidad, se procede a identificar e incluir en la matriz propuesta en el Guía, los riesgos del proceso de contratación, atendiendo a cada una de sus etapas:

Etapa de planeación

- ¿La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicios u obra necesitado?

Sí, teniendo en cuenta que Acappella S.A.S., es la única empresa autorizada para comercializar los productos y servicios que tienen que ver con el software ACTIVEDOCUMENT.

- ¿El valor del contrato corresponde a los precios del mercado?

El análisis de precios, cuenta con una adecuada correlación de variables, toda vez que se realizó un análisis del sector donde no solo se encontró una empresa idónea para dar cumplimiento total del objeto del contrato, sino que además es la única empresa autorizada para la venta y prestación de los servicios de soporte asociados al software ACTIVEDOCUMENT en el territorio de Colombia.

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 10, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

Teniendo como referencia los valores pagados en vigencias anteriores encontramos que el valor de la prestación del servicio es coherente y proporcional con los valores pagados por la entidad.

- ¿La descripción del bien o servicio requerido es claro?

Si es claro teniendo en cuenta que describe la necesidad de la entidad y las distintas etapas en el que el contratista deberá ejecutar el objeto.

- ¿El proceso de contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes?

En este aspecto no se observa un evento adverso, ya que para frente a la garantía de transparencia, equidad y competencia entre proponentes, puesto que el proceso de contratación se llevará a cabo mediante contratación directa.

- ¿El estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo?

Efectivamente el estudio de mercado en correlación con el análisis del sector, evidencia los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo, toda vez que solo se encontró una empresa con las características idóneas para dar solución completa al objeto del contrato.

- ¿El diseño del proceso de contratación permite satisfacer la necesidad de la entidad estatal cumplir su misión y es coherente con sus objetivos y metas?

Tal y como se evidencia en la ficha 1, la necesidad de la entidad se encuentra orientada al cumplimiento de los objetivos y metas estratégicos.

Conforme los pasos señalados en la guía, se procede al diligenciamiento de la matriz del riesgo planteada por Colombia Compra Eficiente versión 1, que hace parte integrante del proceso de selección. (Anexo).

Por lo anterior, la tipificación, estimación y distribución de los riesgos del contrato que se suscriba, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las obligaciones a cargo de cada una de las partes de acuerdo con las estipulaciones legales pertinentes, la naturaleza del contrato y el contenido de los estudios previos, considerando que está a cargo del contratista la ejecución del contrato, y a cargo de la entidad el pago del valor pactado.

CONCLUSIONES ESPECÍFICAS

1. Se recomienda adelantar el presente proceso de selección, bajo la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta que en el mercado no existe pluralidad de

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 10, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

oferentes que puedan proveer la renovación de licencias que requiere la entidad para satisfacer su necesidad.

2. Frente a la forma de pago, se recomienda pactar pagos parciales de acuerdo con las obligaciones pactadas y conforme las actividades desarrolladas por el proveedor durante la ejecución del contrato.

3. Frente a las garantías, se recomienda la constitución de una póliza con los siguientes amparos:

   a). Cumplimiento del contrato: *Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por un término igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.*

   b). Calidad del servicio: *Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por un término igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.*

Atentamente,

DIANA KATHERINE LÓPEZ CALDERÓN
Jefe de Asuntos Jurídicos Públicos (E)

Elaboró: Oscar Ivan Laverde Jimenez – Profesional de Contratación y Soporte Jurídico a la Operación
Revisó: Diana Lorena Espitia Sarmiento – Coordinadora de Contratación y Soporte Jurídico a la Operación (E)
Diana Katherine López Calderón - Jefe de Asuntos Jurídicos Públicos (E)

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 10, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica